



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066-callao Telf.: 453-1558

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 021-2020-DIGA

Callao, 22 de enero de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, se aprobaron las Normas Generales de Tesorería NGT 05, 06 y 07, las mismas que regulan el Uso del Fondo para pagos en Efectivo, Uso del Fondo de Fijo para Caja Chica y Reposición oportuna del Fondo para pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica, respectivamente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, aprueban la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la misma que, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de Tesorería;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado del uso de la Caja Chica, entre otras, y que en el numeral 10.4 del artículo 10° establece que la Caja Chica, se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo en el literal a) establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración;

Que, mediante Resolución N° 020-2020-DIGA de fecha 22 de enero de 2020, se aprobó la Directiva N° 002-2020-DIGA **"DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, mediante la cual se establece que la Caja Chica, en la Universidad Nacional del Callao, es un fondo en efectivo que está constituido con los recursos públicos de cualquier fuente que financie su presupuesto institucional, que es destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata siendo necesario determinar los montos mensuales por fuente de financiamiento de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados; así como determinar los montos y partidas específicas para cada dependencia académica y administrativa de la UNAC, al administrador responsable de la Caja Chica de la UNAC y el procedimiento a seguir para la apertura de la misma;

Que, con OFICIO N° 061-2020-OPP de fecha 22 de enero de 2020 y OFICIO N° 067-2020-OPP de fecha 22 de enero de 2020, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la Certificación Presupuestal de Caja Chica para la constitución del Fondo de Caja Chica del año fiscal 2020 de la UNAC;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 74 de la Ley N° 30222, Ley Universitaria, y de acuerdo con el artículo 338° del Estatuto de la UNAC;


V°B°



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066-callao Telf.: 453-1558

"Año de la Universalización de la Salud"

RESUELVE:

1. **CONSTITUIR** el fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao (UNAC) para el ejercicio fiscal 2020 por el importe de S/.166,600.00 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos y 00/100 Soles), de los cuales S/.50,500.00 (Cincuenta mil quinientos y 00/100 Soles) de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y, S/. 116,100.00 (Ciento dieciséis mil cien y 00/100 Soles de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, cuyo importe, específica de gastos a nivel de cada dependencia o unidad orgánica se detalla en el Anexo N° 01 y 02, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DESIGNAR** que la responsable de la Administración de la Caja Chica de la UNAC de las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados es la señorita Eco. Milagros del Rosario Castro Grados de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao.
3. **ESTABLECER** que el Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores, Funcionarios y Jefes de Oficina que reciben el fondo de apertura de la Caja Chica asignada a su dependencia por parte la administradora, deben firmar el recibo de dicha entrega, la cual será reemplazada con la liquidación de la caja chica asignada.
4. **DISPONER** que la administradora de la Caja Chica, no realiza entrega de dinero de apertura del fondo de Caja Chica a las Dependencias Académicas y Administrativas de la UNAC, que no designen al responsable del trámite administrativo.
5. **DISPONER** que la apertura de fondo Caja Chica para la Asamblea Universitaria se otorga en el mes de realización de la primera sesión y el reembolso se realiza para la segunda sesión. La rendición de gastos realizados liquida la apertura de fondo de caja chica.
6. **PRECISAR** que los aspectos complementarios para su administración, serán contemplados en la Directiva correspondiente.
7. **DEJAR** sin efecto la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA de fecha del 17 de enero del 2019.

Regístrese y Comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

.....
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

c.c.: Rector, Vicerrectores, Decanos, Dependencias Académicas y Administrativas, OCI
c.c.: Archivo.

ANEXO N° 02

N°	DEPENDENCIA	RESPONSABLE
1	ASAMBLEA UNIVERSITARIA	DR. BALDO ANDRES OLIVARES CHOQUE
2	RECTORADO	DR. BALDO ANDRES OLIVARES CHOQUE
3	CONSEJO UNIVERSITARIO	DR. BALDO ANDRES OLIVARES CHOQUE
4	DIRECCIÓN UNIV. GEST. ASEG. DE LA CALIDAD	ING. GLADIS ENITH REYNA MENDOZA
5	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ABOG. NIDIA AYALA SOLIS
6	DIREC. UNIV. EXTENS. RESPONS. SOCIAL	DR.JORGE QUINTANILLA ALARCON
7	RR.PP. IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC.FLOR DE MARIA SILVA YSUSQUI
8	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (OSG)	LIC. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE
9	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	ECO.RAQUEL MERCEDES HUAVIL
10	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	CPCC. LUIS GERARDO DURAN VILLALOBOS
11	OFIC. TECN. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ING.JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN
12	VICERRECTORADO ACADEMICO	DR. JOSE LEONOR RUIZ NIZAMA
13	OFICINA EDUCACIÓN A DISTANCIA	SIN DESIGNACIÓN
14	OFIC. DESARROLLO DOCENTE E INNOVACIÓN	SIN DESIGNACIÓN
15	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	SIN DESIGNACIÓN
16	CENTRO DE IDIOMAS	SIN DESIGNACIÓN
17	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SIN DESIGNACIÓN
18	OFIC. REGIST. Y ARCH. ACADEMICO (ORAA)	SIN DESIGNACIÓN
19	OFICINA DE SERVICIOS ACADEMICOS	SIN DESIGNACIÓN
20	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	DRA.ANA MERCEDES LEON ZARATE
21	INST. INV. ESPECIALIZACIÓN EN AGROINDUSTRIA	MG.ZOILA MARGARITA DIAZ CORDOVA
22	INST. CENTRAL INV. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DRA.MERCEDES LULILEA FERRER
23	OFICINA DE CAPACITACIÓN - VRI	DR.JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL
24	EDITORIAL UNIVERSITARIA	ING.CARMEN MABEL LUNA CHAVEZ
25	DIREC. EVAL. TRANSF. TEC. Y PATENTE	ING. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA
26	DIRECCIÓN DE GESTION DE LA INVESTIGACIÓN - VRI	DR.RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA
27	OFICINA DE COOPERACIÓN TECNICA INTERNAC.	DR.JOSE RAMON CACERES PAREDES
28	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CPC.LUZMILA PAZOS PAZOS
29	OFICINA DE SERVICIOS	SIN DESIGNACIÓN
30	OFIC. INFRAESTR. Y MANTENIMIENTO	SIN DESIGNACIÓN
31	OFICINA DE CONTABILIDAD	SIN DESIGNACIÓN
32	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	SIN DESIGNACIÓN
33	OFICINA DE TESORERIA	SIN DESIGNACIÓN
34	OFIC. GESTIÓN PATRIMONIAL	SIN DESIGNACIÓN
35	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN DESIGNACIÓN
36	COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	MG.JUAN VALDIVIA ZUTA
37	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO	SIN DESIGNACIÓN
38	TRIBUNAL HONOR UNIVERSITARIO	FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN
39	OFICINA CENTRAL ADMISIÓN	MSC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO
40	COMISIÓN DE ADMISIÓN	MG.ANA MARIA REYNA SEGURA
41	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	MG.JUAN FRANCISCO BAZAN BACA
42	UNIDAD DE TRANSPORTE	SIN DESIGNACIÓN
43	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	MG.NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA
44	SECRET. TECNICA PROCESOS ADM DE LA UNAC	SIN DESIGNACIÓN
45	CPBYS CONTABILIDAD	SIN DESIGNACIÓN
46	INSTITUTO TRANSP. FIME	SIN DESIGNACIÓN
47	URED-DEPORTE	SIN DESIGNACIÓN
48	TECN. INFORMACIÓN Y COMUNIC. FIME	SIN DESIGNACIÓN
49	PRESIDENTE COM. CAÑETE	ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
50	UNIDAD DE POSGRADO FCC	DR.HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA
51	UNIDAD DE POSGRADO FCE	SIN DESIGNACIÓN
52	UNIDAD DE POSGRADO FCS	DRA.ANA LUCY SICCHA MACASSI
53	UNIDAD DE POSGRADO FIIS	SIN DESIGNACIÓN
54	UNIDAD DE POSGRADO FIARN	SIN DESIGNACIÓN
55	UNIDAD DE POSGRADO FIME	SIN DESIGNACIÓN
56	UNIDAD DE POSGRADO FIEE	DR. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ
57	UNIDAD DE POSGRADO FIQ	SIN DESIGNACIÓN
58	UNIDAD DE POSGRADO FCA	SIN DESIGNACIÓN
59	UNIDAD DE POSGRADO FIPA	SIN DESIGNACIÓN
60	FAC. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MG.JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
61	FAC. DE CIENCIAS CONTABLES	DR. CPC. ROGER HERANDO PEÑA HUAMAN
62	FAC. DE CIENCIAS ECONOMICAS	MG.DAVID DAVILA CAJAHUANCA
63	FAC. DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA	MG. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
64	FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD	DRA.ANGELICA DIAZ TINOCO
65	FAC. ING. AMBIENTAL Y RECUR. NATURALES	ING.CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO
66	FAC. DE ING. ELECTRICA Y ELECTRONICA	DR.CIRO TERAN DIANDERAS
67	FAC. DE ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	DR.ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
68	FAC. DE ING. MECANICA Y DE ENERGÍA	DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
69	FAC. DE ING. PESQUERA Y DE ALIMENTOS	MG.JULIO MARCELO GRANDA LIZANO
70	FAC. DE ING. QUIMICA	DRA.LIDA CARMEN SANEZ FALCON



